Asunción, 26 de mayo de 2023

Nota DI
Señora:
Silvia Trubger., Intendente.
MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL AGUARAY/DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO.
Presente
Ref.: Autorización para Adquisición de Mobiliario Escolar:
Fuente de Financiación: FONACIDE

PARA VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE SANTA RORA DEL AGUARAY:

Nº de Orden	Código de Localidad	Código de Institución	INSTITUCION	SILLA PARA ALUMNO	MESA PUPITRE INDIVIDUAL PARA ALUMNO
1	0218014	1633	Esc. Bás. N° 2272 "Maria Auxiliadora"	15	15
2	0703777	1000145	Esc. Bás. N° 8301 "Augusto Roa Bastos"	15	15
3	0218005	1624	Esc. Bás. N° 2634 "Santa Bárbara"	15	15
4	0218035	1675	Esc. Bás. N° 5923 "San Francisco"	15	15
5	0218010	1629	Esc. Bás. N° 3548 "Curupayty"	15	15
6	0218034	1673	Esc. Bás. N° 6296 "Santa Lucia"	15	15
7	0218001	1620	Colegio Nac. "Santa Rosa"	40	40
8	0218021	1640	Esc. Bás. N° 948 "Santa Rosa"	40	40
9	0218006	1625	Esc. Bás. N° 2636 "Primer Gobernador"	15	15
			TOTAL	185	185

Dirección de infraestructura tiene el agrado de dirigirse a Usted, a fin de comunicar, conforme al informe elevado por el Técnico designado por Resolución Ministerial Nº 717/23 de fecha 10/05/2023, la autorización para la implementación del proyecto de equipamiento con mobiliario escolar, en Instituciones Educativas con fondos del FONACIDE, conforme al legajo presentado.

Cabe destacar que la presente autorización se realiza en los términos de las documentaciones técnicas *remitidas*, según Expedientes Nº 144.327 de fecha 25/05/2023, y que se encuentra supeditada a que el mobiliario escolar *se* realice conforme, a las Normas Técnicas establecidas y aprobadas por el Ministerio de Educación y Ciencias.

Así mismo, La Dirección de Infraestructura, no se responsabiliza por los datos omitidos en dicho Legajo Técnico, el cual es exclusiva responsabilidad del encargado de la elaboración del proyecto, dependiente a la Municipalidad. -

La Dirección de Infraestructura no se responsabiliza, civil ni penalmente, por eventos que puedan ocurrir por desperfectos y vicios ocultos de fabricación, durante el uso del mobiliario escolar autorizado, recayendo el compromiso en los responsables de la ejecución del equipamiento con mobiliario escolar. .

La Municipalidad deberá informará la Dirección de Infraestructura.

Nombre de la Empresa Adjudicada, monto y plazo de ejecución. b) La culminación y distribución del mobiliario escolar, acompañados de los documentos respaldatorios, acreditando que dicha Institución podrá utilizar con seguridad dicho equipamiento con mobiliario escolar adecuado.

Carlos Peña
Infraestructura
MEC

Ing. Luis Roque Arnella
Perito Judicial
Matrícula C.S.J. Nº 831

Hoja 1 de 2

Ing. Víctor Hugo Villasboa Maidana
Director
Dirección de Infraestructura
MEC

Si bien ésta dependencia conoce sobre precios referenciales, se hace mención de que la Dirección de Infraestructura, no posee injerencia en cuestiones relativas a los costos que le son presentados ni de su financiamiento, circunscribiéndose a realizar sólo el análisis técnico de Especificaciones Técnicas y Planos, en conformidad a lo establecido por la legislación pertinente. El detalle es el siguiente

Ley N° 4758/2012 *QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO* ***(FONACIDE)*** *Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA. "Art. 4° Por lo menos el 50 % (cincuenta por ciento) de los ingresos percibidos por Gobiernos Departamentales y Municipales en virtud de la presente Ley, deberá destinarse al financiamiento de proyectos de infraestructura en educación, consistentes en construcción, remodelación, mantenimiento y equipamiento de centros educativos…"*

"…Las intervenciones serán realizadas conforme a las normativas vigentes y a los estándares establecidos por el Ministerio de Educación y Ciencias.."

El Decreto Reglamentario N° 10.504 *POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACIÓN Y SE DISPONEN NORMAS COMPLEMENTARIAS PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY No 4758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSION PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACION "Art. 37.-…****Los proyectos de infraestructura y equipamiento deberán enmarcase dentro de las normativas vigentes, estándares de calidad de materiales, de mano de obra, de planos tipos, de especificaciones técnicas, establecidas y aplicadas por el MEC, así como de su aprobación y verificación por parte de la misma entidad.***

1.- La Resolución Ministerial N° 7050/2012 *POR LA CUAL SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DEL ANÁLISIS PREVIO, AUTORIZACIÓN Y VERIFICACIÓN EJECUTIVA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTE MINISTERIO, DE TODO PROYECTO ARQUITECTÓNICO A IMPLEMENTARSE EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEPENDIENTES DE ESTA CARTERA DE ESTADO;*

2.- La Resolución N° 14.386/2013 *POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS NORMAS TECNICAS PARA PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS Y SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 325 DE FECHA 30 DE ENERO DE 2013.-*

3.- La Resolución Ministerial N° 717/2023 *POR LA CUAL SE DESIGNAN A TECNICOS DE LA DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA DE ESTE MINISTERIO, COMO REFERENTES DEPARTAMENTALES, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS, CONFORME A LA LEY N° 4758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERCION PUBLICA Y DESARROLLO* ***(FONACIDE)*** *Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA. -*

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para hacerle llegar mis respetos. -

Carlos Peña
Funcionario Técnico

Ing. Luís Arnella Serna
Referente Departamental

Ing. Víctor Hugo Villasboa
Dirección de Infraestructura

Ing. Victor Hugo Villasboa Maidana
Director
Dirección de Infraestructura
MEC

Dirección de Infraestructura
Piribebuy 454 c/ Alberdi
infraestructura@mec.gov.py
Asunción – Paraguay

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

MEMORANDUM CP N° 53 /2023

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA
MESA DE ENTRADA Exp. N°: 144 327
N° DE FOLIO:
RECIBIDO POR: Mirian P
ENTREGADO POR: Tec. Carlos P
FECHA: 26 MAY 2023 HORA: 14.39
FIRMA RECEPTOR:

A : **Ing. Víctor Hugo Villasboa,** Director
Dirección de Infraestructura

DE : **Carlos Peña**
Mobiliario Escolar

FECHA : 26 de mayo del 2023

REFERENCIA: Informe con referencia a la solicitud de Autorización de Proyecto para Adquisición de Mobiliario Escolar, a través del FONACIDE, presentada por la Municipalidad de Santa Rosa del Aguaray del Departamento de San Pedro.

Me dirijo a usted con referencia al Exp. N° 144.327 de fecha 25/mayo/2023, solicitud de Autorización de Proyecto para la Adquisición de Mobiliario Escolar, a través del FONACIDE, presentada por la Municipalidad de Santa Rosa del Aguaray del Departamento de San Pedro.

Los Muebles solicitados se ajustan a las Especificaciones Técnicas, recomendados por el MEC.

Se recomienda la autorización para la adquisición de Mobiliario Escolar para las siguientes Instituciones Educativas del Distrito de Santa Rosa del Aguaray:

N° de Orden	Código de Localidad	Código de Institución	INSTITUCION	SILLA PARA ALUMNO	MESA PUPITRE INDIVIDUAL PARA ALUMNO
1	0218014	1633	Esc. Bás. N° 2272 "María Auxiliadora"	15	15
2	0703777	1000145	Esc. Bás. N° 8301 "Augusto Roa Bastos"	15	15
3	0218005	1624	Esc. Bás. N° 2634 "Santa Bárbara"	15	15
4	0218035	1675	Esc. Bás. N° 5923 "San Francisco"	15	15
5	0218010	1629	Esc. Bás. N° 3548 "Curupayty"	15	15

Dirección de Infraestructura
Piribebuy Nº 454 c/Alberdi
Tel: (595 21) 495-894
Asunción – Paraguay

www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy
infraestructura@mec.gov.py

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Nº de Orden	Código de Localidad	Código de Institución	INSTITUCION	SILLA PARA ALUMNO	MESA PUPITRE INDIVIDUAL PARA ALUMNO
6	0218034	1673	*Esc. Bás. N° 6296 "Santa Lucia"*	15	15
7	0218001	1620	*Colegio Nac. "Santa Rosa"*	40	40
8	0218021	1640	*Esc. Bás. N° 948 "Santa Rosa"*	40	40
9	0218006	1625	*Esc. Bás. N° 2636 "Primer Gobernador"*	15	15
			TOTAL	185	185

Observación: El **Colegio Nac. de Agüerito**, figura en la Micro 2023 como subvencionado, por lo tanto, según **Ley de FONACIDE**, ***contempla el suministro de mobiliario escolar a Instituciones Educativas del sector público y municipal, no así a Instituciones Privadas Subvencionadas.***

Atentamente.

Elaborado por: Carlos Peña

Revisado por: Gloria Candia

Hoja 2 de 2.-

Dirección de Infraestructura
Piribebuy Nº 454 c/Alberdi
Tel: (595 21) 495-894
Asunción – Paraguay

www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy
infraestructura@mec.gov.py

Santa Rosa del Aguaray, 24 de mayo de 2023.-

SEÑOR:

ING. VICTOR HUGO VILLASBOA, DIRECTOR
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS (MEC)

E. S. D.

La INTENDENCIA MUNICIPAL DE SANTA ROSA DEL AGUARAY, se dirige a Usted, y por su digno intermedio a quienes corresponda, a los efectos de solicitar autorización para Adquisición de Mobiliario Escolar, para varias Instituciones Educativas del Distrito, que se detallan a continuación:

N° de Orden	Código de Establecimiento	INSTITUCIÓN	SILLA PARA ALUMNO	MESA PUPITRE INDIVIDUAL PARA ALUMNO
1	0218014	Escuela Básica N°2272 María Auxiliadora	15	15
2	1703777	Escuela Básica N°8301 Augusto Roa Bastos	15	15
3	0218005	Escuela Básica N° 2634 Santa Bárbara	15	15
4	0218035	Escuela Básica N° 5923 San Francisco	15	15
5	0218010	Escuela Básica N°3548 Curupayty	15	15
6	0218034	Escuela Básica N° 6296 Santa Lucia	15	15
7	0218001	Colegio Nacional Santa Rosa	40	40
8	0218012	Colegio Nacional de Aguerito	15	15
9	0218001	Escuela Básica N° 948 Santa Rosa	40	40
10	0218006	Escuela Básica N° 2636 Primer Gobernador	15	15
TOTAL			200	200

La adquisición de los mobiliarios serán financiados con recursos del FONACIDE. Se adjuntan planos y especificaciones técnicas.

Sin otro motivo particular, se despide de Usted atentamente.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA
MESA DE ENTRADA Exp. N°: 144327
N° DE FOLIO:
RECIBIDO POR: Miriam P
ENTREGADO POR: Correo
FECHA: 25 MAY. 2023 HORA: 14:45
FIRMA RECEPTOR:

MUNICIPALIDAD DE STA. ROSA DEL AGUARAY · INTENDENCIA · ADMINISTRACIÓN

INTENDENTE MUNICIPAL
Silvia Trubger
Intendenta Municipal